MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
06 DIC. 2021
M.E. 39855/20 Hora 17:55
Recibio Aclaración

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 1757**

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL.-

06 de diciembre de 2021.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL.

**Que**, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución DGAF N° 1.211/2021 del 12 de octubre de 2021, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación.

**Que,** el presente Llamado fue publicado el 19 de octubre de 2021 en el SICP de la DNCP y en un periódico de mayor circulación de la Capital.

**Que**, el 22 de noviembre de 2021, fue realizado el Acto apertura de sobres, con la recepción y apertura de (03) ofertas, de las Empresas oferentes referidas a continuación: 1. MATHER COMPANY S.R.L., 2. JACK FACK S.R.L., 3. MLT PHARMA S.R.L.-

**Que**, el Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. N° 1.211/2021, **Abg. Norma Pool**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, la **Lic. Leticia Segovia**, en representación de la Dirección Financiera, y la **Dra. Dra. Claudia Fretes,** en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han presentado el Informe de Evaluación de oferta, con fecha de culminación del 29 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, atento a las consideraciones expuestas, cabe mencionar que el presente llamado ha cumplido con el procedimiento establecido en los Artículos 26° y 27° de la norma legal referente a la Evaluación de Ofertas y la conformación de los Comités de Evaluación respectivamente, no obstante, el mismo Comité Evaluador recomendó declarar desierto los ítems 1, 2, 3 ,4, 5, y 6 *conforme al Inciso c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, que dispone cuanto sigue:
"Artículo 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos.....:inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".*

Lic. Mónica Santos, Jefa
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lic. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

***Poder Ejecutivo***
***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***

**Resolución D.G.A.F. N° 1757**

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL.-

06 de diciembre de 2021.

**Que**, destacamos, asimismo, por su pertinencia al presente caso, lo señalado en jurisprudencia europea: *"El interés público asume un papel fundamental como cláusula de habilitación para el ejercicio de potestades públicas, en especial cuando la Administración, en este caso el órgano de contratación, debe desarrollar funciones que comprometen el cumplimiento de otras necesidades que también debe atender. Ello normalmente ocurre cuando se trata de resolver «estados de necesidad» en el campo del Derecho público, o sea, obligaciones ineludibles e imperativas que una autoridad tiene de actuar, ya que de no hacerlo podrían en un momento dado sobrevenir males o perjuicios mayores. A esta finalidad, y no a otra, responde la potestad de renuncia a la celebración del contrato".* (Sic.)

**Que**, con base a lo expuesto precedentemente, se considera ajustado a derecho lo solicitado teniendo en cuenta las atribuciones legales que tiene esta Cartera de Estado, representado por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social y por delegación la Directora General de Administración y Finanzas, en declarar desierto el presente llamado, puesto que de continuarse con el proceso se podría ocasionar un daño o perjuicio al Estado.

En ese escenario, el Comité de Evaluación de las Ofertas recomendó declarar desierta la Licitación, conforme dispone la norma legal señalada, y por consiguiente, se sugiere proseguir con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social suscriba la Resolución por la cual se declara desierta, la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL.-

**Que**, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

**Que**, el MSPBS cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 4.977/2021 de fecha 22 de setiembre de 2.021, para el presente Ejercicio Fiscal Año 2.021.-

**Que**, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1.169/2021, del 03 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

**Que**, por Resolución S.G. N° 90 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".*

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

***Poder Ejecutivo***
***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***

**Resolución D.G.A.F. N° 1757**

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL.-

06 de diciembre de 2021.

**Que**, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 90, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.** **DECLARAR DESIERTA** la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL, conforme a lo dispuesto en el Art. 30, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**Artículo 2°.** Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

**C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 06 DIC. 2021 HORA: 14:05
N° 39855/20 FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Santos, Jefa